



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAFRANCA DE LOS BARROS  
"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**DECRETO DE LA ALCALDÍA:**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR EL SEXPE PARA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO ACOGIDOS AL PROGRAMA DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

Considerando lo dispuesto en los criterios PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Decreto de la Alcaldía nº 1500/2021, de 26 de noviembre, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de cuarenta y nueve puestos de trabajo, acogidos al Programa del Plan Local de Empleo 2021-2022 (segunda convocatoria), cofinanciado por la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Considerando el Decreto de la Alcaldía nº 211/2022, de 22 de febrero, por el que se modifican las bases de la convocatoria anteriormente citada, al no superar ninguno de los aspirantes preseleccionados para las categorías de Oficial Conductor y Gestor de Turismo el proceso selectivo, se amplía la nueva oferta a los tres colectivos que se indican en el Decreto de la Alcaldía nº 1500/2021, de 26 de noviembre: Colectivo A (mayores de cuarenta y cinco años); Colectivo B (entre treinta y cuarenta años); Colectivo C (menores de 30 años).

Vistas las nuevas relaciones nominales de demandantes preseleccionados, con la ampliación de colectivos, en las especialidades: Gestor de Turismo y Oficial Conductor, remitidas por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 23 de febrero de 2022.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar las Listas Provisionales (2º envío todas las edades) de aspirantes preseleccionados, remitidas por la Oficina Local del SEXPE, en las especialidades de: **Gestor de Turismo y Oficial Conductor**, que se relacionan como Anexo de este Decreto.

**SEGUNDO:** Abrir un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, para la presentación de posibles reclamaciones ante la Oficina Local de SEXPE de Villafranca de los Barros.



TERCERO: Dar publicidad a este Decreto en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano de la Sede electrónica y dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en la fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Sr. Alcalde José Manuel Rama Moya.



**DECRETO 13/2021**  
**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/002590 (ANTERIOR 11/2021/016131)		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO :	OFICIAL CONDUCTOR (2º ENVIO TODAS LAS EDADES)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	4

**REQUISITOS DE LA OFERTA:**

GRADUADO ESO O EQUIVALENTE, CARNET CONDUCIR C1+E Y CARNET OPERADOR GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA (CATEG. A)

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:** Parados larga duración. Antigüedad en desempleo

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
***374Y	DURAN GARCIA JERONIMO LUIS
***496A	BORREGO GARCIA JUAN
***002J	PECERO BAISON MIGUEL
***225M	VICENTE SANCHEZ CECILIO

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día (Fecha)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Villafranca de los Barros

En Villafranca de los Barros a 23 de febrero de 2022  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Villafranca de los Barros

Fdo: José Joaquín Fernández García



DECRETO 13/2021  
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/016118		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO :	GESTOR DE TURISMO (2º ENVÍO)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

**REQUISITOS DE LA OFERTA:** LICENCIATURA O GRADO HISTORIA Y CURSO COMISARIADO EXPOSICIONES, O TECNICO SUP. TURISMO O LICENCIAT. O GRADO TURISMO

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:** Parados larga duración. Antigüedad en desempleo

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
***450N	FRANGANILLO PINILLA MARIA ISABEL
***864R	VICENTE VERJANO FERNANDA CARMEN
***439Q	CALDERON RODRIGUEZ JOSE MARIA

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 23/02/2022

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Villafranca de los Barros

En Villafranca de los Barros a 23 febrero de 2022  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Villafranca de los Barros

Fdo: José Joaquín Fernández García

